

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****48****ARROYOMOLINOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Por decreto de la concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Ayuntamiento de Arroyomolinos número 243/2025, de 30 de enero, modificado por Decreto del mismo órgano número 308/2025, de 4 de febrero, ha sido aprobada la convocatoria para la provisión temporal mediante comisión de servicios voluntaria, entre funcionarios de carrera, pertenecientes a la categoría de policía local en la Comunidad de Madrid, de tres plazas de policía local y dos plazas de oficial de policía local.

Los interesados en participar en este procedimiento de provisión deben presentar sus instancias y la documentación citada en las bases, en la forma que en ellas se indica, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las bases completas, junto con la instancia se publicarán en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.ayto-arroyomolinos.org/sede-electronica>) y en la página web municipal.

Asimismo, podrán ser obtenidas mediante solicitud cursada en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso se deberá indicar un correo electrónico donde será remitida la documentación que se solicite.

La publicación de los siguientes anuncios relacionados con esta convocatoria se efectuará exclusivamente en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web www.ayto-arroyomolinos.org , salvo en los supuestos en que las bases prevean otra cosa.

Arroyomolinos, a 4 de febrero de 2025.—La concejal-delegada de personal, María de las Nieves Pavón Hernández.

(01/1.861/25)

